

**BOLETIN.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE FEBRERO DE 1918.**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO.— <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Papeles.	Ene- Cambios D/O	CAMBIOS DE HOY
FECHA	€/p		€/p	€/p	FECHA	€/p				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		20-2-918	448,50	Banco de España.....	500		448,50	
22-8-912	86,10	» E, de 25.000 »		20-2-918	291,50	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			
2-8-912	84,85	» D, de 12.500 »		11-2-918	240,00	Banco Hipotecario de España..	500	62	241,00	
15-10-912	83,70	» C, de 5.000 »		16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250			
19-1-912	80,80	» B, de 2.500 »		15-2-918	141,75	Banco Hispano-Americano....	500	28		
14-11-912	85,20	» A, de 500 »		20-2-918	124,00	Banco Español de Crédito....	250		123,00	
28-10-912	85,00	» H, de 200 »		18-2-918	253,00	Unión Española de Explosivos.	100		253,00	
28-10-912	85,00	» G, de 100 »		20-2-918	41,00	Sociedad. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500			
2-2-912	84,85	En diferentes series.....		19-2-918	13,00	» » » » Ordinarias..	500		18,00 y 18,25	
		<b>4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)</b>		20-2-918	320,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
20-2-918	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,90	30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500			
20-2-918	84,05	» E, de 25.000 »	84,05	20-2-918	82,20	Unión Alcohólica Española....	500			
20-2-918	84,20	» D, de 12.500 »	84,15	31-7-910	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
20-2-918	84,60	» C, de 5.000 »	84,40, 45 y 50	11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberl.....	500			
20-2-918	84,85	» B, de 2.500 »	84,40, 45 y 50	12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
20-2-918	87,50	» A, de 500 »	87,30	20-2-918	487,75	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
20-2-918	87,75	» H, de 200 »	87,30	20-2-918	516,00	Idem Norte de España.....	475			
20-2-918	87,75	» G, de 100 »	87,30	20-2-918	471,00	B.ª Español del Río de la Plata.			476	
20-2-918	87,60	En diferentes series.....	84,45 y 85,00							
		<b>A plazo.</b>				<b>OBLIGACIONES</b>				
10-2-918	84,00	Fin corriente.....		20-2-918	102,30	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		102,25	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		18-2-918	80,25	Sociedad. Gral. azuc.ª Española..	500			
20-1-918	95,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	94,75	16-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
18-2-918	94,50	» D, de 12.500 »		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500			
19-2-918	95,00	» C, de 5.000 »		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid....	500			
19-1-918	95,00	» B, de 2.500 »		20-1-918	105,00	F. C. E. Z. A., Valladolid & Ariza. Serie A.	500		105,50	
20-2-918	95,00	» A, de 500 »	95,00	70-3-908	102,00	Idem id., id. id..... » B.	500			
20-2-918	95,00	En diferentes series.....	95,00	10-2-918	94,00	Idem id., id. id..... » C.	500			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>				(Idem Norte de España. Emitido el Enero 1905.				
		<b>Al contado.</b>		31-12-912	78,00	» » » » 1.ª serie.	475			
19-2-918	101,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00	31-12-912	78,00	» » » » 2.ª serie.	475			
19-2-918	101,15	» E, de 25.000 »	101,00	30-9-912	82,00	» » » » 3.ª serie.	475			
20-2-918	101,20	» D, de 12.500 »	101,15	30-9-912	82,00	» » » » 4.ª serie.	475			
20-2-918	101,35	» C, de 5.000 »	101,30 y 10	8-2-918	73,00	» » » » 5.ª serie.	500			
20-2-918	101,30	» B, de 2.500 »	101,30 y 20			<b>Ayuntamientos de Madrid.</b>				
20-2-918	101,30	» A, de 500 »	101,30	18-2-912	73,00	Obligaciones.....	100			
20-2-918	101,35	En diferentes series.....	101,20	15-2-918	83,50	Idem por resultados.....	500			
				10-2-918	90,00	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500			
				20-2-918	94,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500			
						Diputación provincial de Madrid.				
				17-12-912	100,00	Obligaciones.....	500			

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	577.900
Idem en corriente.....	000.000
Idem fin próxima.....	0.000
Carpitas del 4 por 100 amortizable.....	97.500
5 por 100 amortizable.....	364.000
Acciones del Banco de España.....	12.000
Idem del Banco Hipotecario.....	33.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Azucareras.—Preferentes.....	0.000
Idem ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	19.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

<b>FRANCOS NEGOCIADOS</b>	
París, a la vista, total.....	400.000
Cambio medio.....	107,75
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, a la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	27,17

Fabrica de Madrid. N.º 53  
 22 Febrero 1918  
 Anexo N.º 1. E. P. 457

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de alemán, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.*

El señor opositor á la citada Cátedra deberá presentarse el día 12 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el Salón de grados de la Facultad de Filología y Letras de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y sufragará al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad, ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Eduardo de Hinojosa. P.—848

*Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Concepto del arte é Historia de las artes decorativas é industriales de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona y Granada.*

La comparecencia de señores opositores á las citadas Cátedras, que estaba señalada para el día 3 de Marzo próximo, tendrá lugar el 6 de dicho mes, á las cuatro de la tarde, en el aula número 7 del Instituto de San Isidro.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de Febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero.

*Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Dibujo del Instituto general y técnico de Cádiz.*

Los señores opositores á la referida plaza se servirán concurrir el martes, día

11 del próximo mes de Marzo, á las cinco de la tarde, á la Sección segunda de la Escuela de Artes y Oficios, calle de Palafox, número 14, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo dispuesto en los artículos 9.º y 22 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el día 3, inclusive, de tres á cinco de la tarde, tendrán á su disposición los señores opositores los Cuestionarios para los cuatro ejercicios orales, en el mismo local.

Los ejercicios se regirán por la Real orden de 19 de Diciembre de 1900 y el Reglamento de oposiciones antes mencionado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 21 de Febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Muñoz Degraña.

## SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Miranda de Arga y Tafalla (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 240 peso-

tas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Pamplona y Tafalla, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 28 de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pamplona, el día 31 del indicado Marzo, á las once horas.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Director general, Sagasta.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S.—129

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CAMINOS VECINALES.

En virtud de lo dispuesto por Reales órdenes de fecha 1.º y 13 del mes actual, esta Dirección General ha fijado las si-

## CAMINOS

### RELACION DE

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Pre-supuesto de contrata de la parte que abona directamente el Estado. Pesetas.	Pre-supuesto de contrata que se abonará con el auxilio en metálico que depositarán los Ayuntamientos. Pesetas.	Pre-supuesto de contrata que sirve de base á la subasta. Pesetas.	Plazo de ejecución. — Años. señá- micos.	AÑO 1912		
						Por cuenta del Estado. Pesetas.	Por cuenta del Ayuntamiento. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
Albacete.....	Salobre á la carretera de Albacete á Jaén.....	35.583,43	"	35.583,43	2	"	"	"
Idem.....	Ontur á Tobarra.....	28.013,32	5.400,00	31.413,32	2	"	"	"
Cáceres.....	Talabán á la carretera de Cáceres á Torrejón el Rubio.....	39.267,35	"	39.267,35	2	"	"	"
Madrid.....	Patonas á la Boca del Barranco.....	40.297,40	"	40.297,40	2	"	"	"
Salamanca.....	Veguillas á Campillo de Salvatierra (Frades de la Sierra).....	26.511,92	"	26.511,92	2	"	"	"
Ternel.....	Estación de Rubielos á la carretera de la estación de Mora á Ademuz.....	52.913,95	"	52.913,95	2	"	"	"
Valladolid.....	De la carretera de Villalón á Albitor á Villanueva de la Condesa.....	20.914,71	"	20.914,71	2	"	"	"

güentes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.ª La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se indica, á las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.ª Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del día 27 de dicho mes, y el Pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911, publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.ª El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que consten explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto, á cargo de los Municipios ó entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo á las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.ª Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el Contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran á cargo de ésta si se lo ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del Pliego general de condiciones.

5.ª El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiéndose por primer año lo que resta del actual á partir de la fecha de la adjudicación; el número de años económicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.ª A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo ó documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja general de Depósitos ó en la ancurral de cualquiera de las provincias, el 1 por 100 del importe del presupuesto de

contrata, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico ó en valores de la Deuda pública, á los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.ª Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID estarán de manifiesto en el Negociado de Caminos vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos á la subasta, con los pliegos de condiciones á que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en la adjunta relación se admitirán en dicha Jefatura de Obras públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los correspondientes resguardos de los depósitos de la fianza, cuando se entreguen aquéllos á mano.

8.ª Hasta las siete de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al *Presidente del Tribunal de la subasta de caminos vecinales, que ha de celebrarse el día ... de ... en la Jefatura de Obras públicas de ...*; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la fianza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes ó por cualquier causa no llegase el pliego certificado á la Jefatura de Obras públicas en el plazo marcado, es nulo.

9.ª En la Jefatura de Obras públicas se entregará al que presente el pliego recibo del mismo y del resguardo de la fianza, si se entregan á mano, y del sobre único en que vengan ambos documen-

tos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10.ª Los pliegos deberán entregarse cerrados á satisfacción del que los presenta, y firmados en el sobre por el que lo entrega ó remite, sin que tenga que ser precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones anunciadas.

11.ª Al acto de la subasta deberá asistir el licitador ó un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar si resultase adjudicada su proposición.

12.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Director general, F. O., G. Velasco.

*Modelo de proposición.*

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de ..., provincia de ..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID ó el *Boletín Oficial* de la provincia de ...) del día ... de ... de 1913, por la cantidad de ... (Aquí la propuesta que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

*(Fecha y firma del proponente.)*

V E C I N A L E S

SUBASTAS

ANUALIDADES

AÑO 1913						AÑO 1914						FECHA	FECHA	FECHA EN QUE TERMINA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	
Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL	Por cuenta del Estado.	Por cuenta del Ayuntamiento.	TOTAL	en	en que empieza	que se celebrará la subasta.	la admisión de pliegos.	Entregados directamente en la Jefatura de Obras públicas	Remitidos por correo, certificado, á la Jefatura de Obras públicas.				
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.										
20.583,43	>	20.583,43	15.000,00	>	15.000,00										
13.013,32	2.400,00	15.413,32	13.000,00	3.000,00	16.000,00										
22.267,35	>	22.267,35	17.000,00	>	17.000,00										
22.297,40	>	22.297,40	18.000,00	>	18.000,00										
12.511,92	>	12.511,92	14.000,00	>	14.000,00	29 Marzo.....	27 Febrero.....			24 Marzo.....	23 Marzo.				
36.000,00	>	36.000,00	16.913,95	>	16.913,95										
10.500,00	>	10.500,00	10.414,71	>	10.414,71										

### Gobierno Civil de la provincia de la Coruña.

Autorizado por el Ilmo. señor Director general de Obras Públicas en 12 de Febrero de 1913 para proceder á la subasta del servicio de acopios de piedras para conservación de la carretera del Estado de Buño á Lage, en esta provincia, con arreglo al proyecto aprobado en 29 de Octubre de 1912 para el año de 1913, bajo el tipo de 2.642,61 pesetas, he acordado señalar el día 29 del próximo mes de Marzo, y hora de las doce, para verificarla.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real decreto de 27 de Febrero ó Instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, situada en la plaza de María Pita, número 13, piso primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto correspondiente en la expresada Jefatura.

La subasta se verificará bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados, hasta las once y media horas del día señalado para la subasta, y aquéllas serán redactadas en papel de la clase undécima y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio-circular, acompañando á cada pliego resguardo que acredite haber constituido en depósito, como garantía de la proposición, en la Caja General de Depósitos, Tesorería de la Coruña, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, así como la cédula personal corriente del licitador.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo á que hace referencia el artículo 12 de la citada Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El plazo para el otorgamiento del contrato, que habrá de verificarse conforme á lo que dispone el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, y al cual queda sujeta esta subasta, no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas del proyecto, á partir de la aprobación del remate; y de no otorgarse dicho contrato por causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate, sin más trámites, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, así como los que ocasionen el documento en que se consignó la contrata, serán de cuenta del rematante, cuyo documento queda sujeto á la liquidación del impuesto por derechos reales y cuenta del adjudicatario.

Coruña, 18 de Febrero de 1913.—El Gobernador, Felipe Romero.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio de fecha 18 de Febrero último, inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID de los días ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de Buño á Lage durante el año de 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (la proposición que se haga escrita en letra).

(Fecha y firma del licitador.) 8—124

Autorizada por el Ilmo. señor Director general de Obras Públicas en 12 de los corrientes, para proceder á la subasta del servicio de acopios de piedra para conservación de la carretera del Estado de Puente de Rábado á Ferrol, en esta provincia, con arreglo al proyecto aprobado en 5 de Agosto de 1912, para los años de 1912 y 1913, bajo el tipo de pesetas 8.001,70, he acordado señalar el día 29 de Marzo próximo, y hora de las doce, para verificarla.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real decreto de 27 de Febrero ó Instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, situada en la plaza de María Pita, número 13, piso primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto correspondiente en la expresada Jefatura.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados, hasta las once y media horas del día señalado para ella, y aquéllas serán redactadas en papel de la clase undécima, y con arreglo al modelo que se insertará al final de este anuncio circular, acompañando á cada pliego el resguardo que acredite haber constituido en depósito, como garantía de la proposición, en la Caja General de Depósitos, Tesorería de la Coruña, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, así como la cédula personal corriente del licitador.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo á que hace referencia el artículo 12 de la citada Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El plazo para el otorgamiento del contrato, que habrá de verificarse conforme á lo que dispone el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, y al cual quedará sujeta esta subasta, no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas del proyecto, á partir de la aprobación del remate; y de no otorgarse dicho contrato por parte ó causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate, sin más trámites, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, así como los que ocasionen el documento en que se consignó la contrata, serán de cuenta del rematante, cuyo documento queda sujeto á la liquidación del impuesto por derechos reales y cuenta del adjudicatario.

Coruña, 18 de Febrero de 1913.—El Gobernador, Felipe Romero.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio de fecha 18 de Febrero último, inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, de los días ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Puente de Rábado á Ferrol, durante los años de 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (la proposición que se haga, escrita en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

8—125

### Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.

Suspendida la subasta que debió tener lugar en este Arsenal el día 30 de Diciembre último, para enajenar cuatro calderas procedentes del crucero *Infanta Isabel*, cuyo servicio fué anunciado en la GACETA DE MADRID, número 324, de 19 de Noviembre último, *Boletín Oficial* de Cádiz, número 265, de 20 del mismo, y *Boletín Oficial* de Sevilla, número 278, de igual fecha, por el presente, y en cumplimiento del artículo 78 del vigente Reglamento de Contratación de Marina, se avisa que dicha subasta tendrá lugar nuevamente en este Arsenal, á las catorce horas del día 3 de Marzo próximo, en el sitio y en las mismas condiciones que se han publicado para ella.

Arsenal de la Carraca, 19 de Febrero de 1913.—El Secretario interino, Manuel Tejera Terán. 8—130

Suspendida la subasta que debió tener lugar en este Arsenal el día 25 de Enero último, para enajenar los restos de los cascos de la goleta *Diana* y *Lanchón* número 2, cuyo servicio fué anunciado en la GACETA DE MADRID, número 362, de 27 de Diciembre anterior, *Boletín Oficial* de Sevilla, número 310, de la misma fecha, y *Boletín Oficial* de Cádiz, número 294, de 24 del mismo, por el presente, y en cumplimiento del artículo 78 del vigente Reglamento de Contratación de Marina, se avisa que dicha subasta tendrá lugar nuevamente en este Arsenal, á las catorce horas del día 28 de Febrero actual, en el sitio y en las mismas condiciones que se han publicado para ella.

Arsenal de la Carraca, 19 de Febrero de 1913.—El Secretario interino, Manuel Tejera Terán. 8—131

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

##### NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Maximino Martínez, sin segundo, del Ayuntamiento de Bueu, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pas de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo José una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad cuarenta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, color bueno; señas particulares, usa bigote.

Pontevedra, 30 de Enero de 1913.—El Gobernador, Francisco García del Valle. P—892

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Alcaldía Constitucional de Alcañices.

Incluido en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del corriente

año el mozo Manuel Castillo Quesada, hijo de José y Antonia, que nació en este pueblo el 11 de Septiembre de 1892, cuyo paradero y el de su familia se ignora, y no habiendo concurrido al acto de la rectificación de dicho alistamiento, no obstante haber sido convocado por medio de edictos publicados en los sitios de costumbre y *Boletín Oficial* de la provincia, y remitido otro para su inserción en la GACETA DE MADRID, que no ha aparecido inserto, se le cita y requiere por el presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial, al acto del cierre del referido alistamiento, el 9 de Febrero próximo, y á las sucesivas operaciones del sorteo, el 16 del referido mes de Febrero, á las siete de la mañana, y de clasificación y declaración de soldados, el 2 de Marzo venidero, pues, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Albuñelos (Granada), 27 de Enero de 1913.—El Alcalde, Joaquín Sánchez. M—821

**Alcaldía Constitucional de Algodonales.**

No habiendo comparecido al acto de rectificación del alistamiento ni al de cierre definitivo del mismo los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, á pesar de haber sido citados por edictos publicados en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se les cita de nuevo por el presente para que concurren á esta Casa Capitular, á las diez del día 2 de Marzo próximo, en que tendrá lugar la clasificación de los mozos alistados, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

*Mozos que se citan.*

- Antonio Ramírez Fernández, hijo de Andrés y María.
  - Victor Pendón Madroñal, de Francisco y Francisca.
  - Manuel Gómez Tardío, de Manuel y Carmen.
  - Ludimiro Márquez Rico, de Salvador y María.
  - Pedro Toro Valle, de Pedro y Ana.
  - Juan Toro Ledesma, de Antonio y María.
  - José Valle Fernández, de Francisco y Juana.
  - Juan Ramírez Alvarez, de Francisco y María.
  - Francisco Muñoz Ramírez, de Andrés e Isabel.
  - Miguel Gloria Navarro, de Andrés y Sebastiana.
  - José Fernández Rubiales, de Alonso y Juana.
  - Juan Alvarez Marchena, de Juan y María.
  - Andrés Román Luna, de Salvador e Isabel.
  - Francisco Madroñal Sánchez, de Antonio e Isabel.
  - José Duarte Nadeles, de Miguel y María.
- Algodonales, 14 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pedro Hornillo. M—819

**Alcaldía Constitucional de Almaraz.**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército del año actual los mozos de la misma y que al final se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento

vigente, cuyo paradero se ignora, se les cita, llama y emplaza por medio de la presente, para que en el día 16 de los corrientes mes y año, á las siete horas, comparezcan en esta Casa Consistorial para el acto del sorteo, que conforme al artículo 64 de repetida ley de Reclutamiento se hará en este Ayuntamiento, advertidos que de no verificarlo, ya sea personalmente ó por quien legítimamente le represente, les parará el perjuicio á que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

- Bernardino Palacios Delgado, hijo de Juan y Eloísa; que nació el 20 de Mayo de 1892.
- Félix Salas Arcas, de Francisco y Juliana; el 15 de Julio.
- Timoteo Fernández Arcas, de Julián y Cesárea; el 22 de Agosto.
- Eugenio Porras Curiel, de Gregorio y Eugenia; el 6 de Septiembre.
- Almaraz, 9 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Damián Verdugo. M—820

**Alcaldía Constitucional de Ayamonte.**

D. Cayetano Féu Marchena, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que resultando ignorado el actual paradero de los mozos incluidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del año corriente, que á continuación se expresan, y en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley de Quintas, se les cita y emplaza para que se presenten por sí ó por medio de sus representantes legales á los actos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo á las ocho; el 16 del mismo, á las siete, y el 2 de Marzo, á las ocho; pues de lo contrario se les formará expediente de prófugos, con las penalidades consiguientes.

Ruego y encargo á las Autoridades de los pueblos en que dichos mozos ó sus familias residen, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía con la posible urgencia, á los efectos procedentes.

*Mozos que se citan.*

- Enrique Rodríguez Orta, hijo de Manuel y Ana.
  - José Marcial Martín Expósito ú Ortoaga, de Francisco y Agustina e Francisca.
  - Manuel García Lozano, de Miguel y de Florentina.
  - Aurelio González Nieto, de Aurelio y Salud.
  - José Ignacio Gómez Silgado de Manuel y María e Manuela.
  - Manuel Tomás de la Cruz Martín, de Juan y Milagros.
- Ayamonte, 27 de Enero de 1913.—El Alcalde, Cayetano Féu. M—822

**Tenencia de Alcaldía del distrito quinto de Barcelona.**

En méritos de expediente que se instruye al mozo Juan Soler Soler, por ignorado paradero de su padre Julián Soler Bosch, casado con Jacinta Soler, de oficio escultor, de estatura alto, moreno, ojos pardos, pelo castaño, que si viviera contaría cuarenta años de edad, por el presente se requiere á todas aquellas personas que supieran el paradero ó residencia del mencionado padre, para que lo manifiesten á esta Sección, de palabra ó

por escrito, á cuyo fin se realizan las declaraciones que presten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1912.—El Teniente de Alcalde, Presidente, José Muro. M—825

**Alcaldía Constitucional de Bonejama.**

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, incluidos en el alistamiento de esta villa, para el Reemplazo del Ejército del actual año, se les cita por el presente para el acto del sorteo, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el domingo 16 del corriente, á las siete horas de su mañana, conforme al artículo 64 de la ley de Reclutamiento, de 27 de Febrero de 1912, y al de la clasificación de mozos, que comenzará en la misma Casa Consistorial, á las ocho horas del primer domingo del próximo Marzo, día 2, según lo dispone el artículo 98 de la citada Ley, con la prevención de ser declarados prófugos, de conformidad á lo determinado por el artículo 101, si dejaran de comparecer á este último acto.

*Mozos que se citan.*

- Miguel Bernabéu Sarricó, hijo de José y Luisa.
  - Francisco Arnáez Pérez, de José María y María Remedios, y
  - Manuel Sirera Garofa, de Cristóbal y Encarnación.
- Bonejama, 10 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Juan Molina. M—826

**Alcaldía Constitucional de Berrimodo (Valencia).**

D. Vicente Useria Isona, Alcalde constitucional de Berrimodo (Valencia).

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado para el actual Reemplazo del Ejército, ha sido incluido como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley, el mozo Leopoldo Peláez Peláez, hijo de Antonio y Rosalía, nacido el 20 de Agosto de 1892, y como quiera que tanto el interesado como su demás familia, se hallan ausentes de esta localidad, donde hace más de diez años, ignorándose su paradero, se le cita y emplaza por el presente, para su comparecencia á todos los actos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 9 y 16 del actual, y 2 de Marzo próximo, respectivamente.

Caso de no comparecer, tanto el mozo como sus padres, tutores, parientes, acaes ó personas de quienes dependa, les parará el perjuicio que marca la Ley.

Berrimodo, 1.º de Febrero de 1913.—El Alcalde, Vicente Useria. M—827

**Alcaldía Constitucional de Castillejar.**

D. Antonio Andrés Sánchez Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del mozo José Bonifaz Martínez, número cinco del sorteo del Reemplazo del año 1911, hijo de José y María, así como también el de sus padres, se le cita por medio del presente para que concurre al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el domingo 2 de Marzo del corriente año, á las ocho de la mañana, en el cual se proce-

dará á la revisión de las exenciones y exenciones de los Resemplazos de 1912, 1911 y 1910; apercibido que de no comparecer en dicho acto, como está obligado, le parará el perjuicio que haya lugar, según la Ley.

Y para su publicidad se fija el presente en el sitio de costumbre, de esta villa, y se insertan otros ejemplares en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Castillejar, 15 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Antonio A. Sánchez. M—881

## ANUNCIOS OFICIALES

### Banco Herrero.

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social, con objeto de someter á examen y aprobación el balance y cuentas anuales, verificar el nombramiento de la Comisión inspectora y el definitivo de un Consejero.

Oviédo, 18 de Febrero de 1913.—El Consejero Secretario, Ignacio Herrero. X—346

### Sociedad General Gallega de Electricidad.

El Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 5 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en la Coruña, al-  
tor del Teatro-Circo.

Coruña, 18 de Febrero de 1913.—El Presidente, Demetrio Salorio. X—347

### Sindicato del desagüe de Sierra-Almagrera.

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 11 y 17 del Reglamento para el Desagüe de Sierra-Almagrera, se convoca á Junta general ordinaria á los concesionarios, Presidentes, Gerentes ó Delegados especiales de las Sociedades cuyas minas radican en la referida Sierra, para el día 27 de Marzo próximo, en esta ciudad, á la una de su tarde, y en el Salón del Teatro de Echegaray; advirtiéndose que los poderes de los que hayan de asistir á ella deberán acomodarse á lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento, y ser presentadas para su examen en la Secretaría del Sindicato, desde el 12 del indicado mes de Marzo, hasta las doce de la noche del 26 del propio mes.

Cuevas (Almería), 19 de Febrero de 1913.—El Presidente, Juan D. Pérez de la Cuesta. X—348

### Compañía Anónima Cargaderos de Mineral.

En cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria, en el domicilio social en esta Corte; Velázquez, 53, tercero izquierdo, para el día 5 de Marzo del presente año, á las cinco de la tarde.

Para tener derecho de asistencia el Accionista deberá exhibir el resguardo correspondiente de haber depositado, antes del día 16 del citado mes, sus acciones en la Caja de la Compañía en

Madrid, ó en poder del Comité de la Compañía del Puerto de Aguilas, residente en Londres, 47, Victoria Street.

Madrid, 21 de Febrero de 1913.—El Director Gerente, Ignacio Aranz. X—349

### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 13 del mes de Marzo próximo y siguientes, á las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes Obligaciones, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de 1913.

#### 1.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DEL NORTE

447 de la tercera serie.  
450 de la cuarta serie.  
912 de la quinta serie.

#### 2.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE ALSA-SUA Á ZARAGOZA Y BARCELONA

2.537 de Prioridad.  
1.830 especiales.

#### 3.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

105 del 3 por 100, serie A.  
105 del 3 por 100, serie B.  
18 del 5 por 100.  
1.089 del 6 por 100.

#### 4.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE ZARAGOZA Á PAMPLONA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

436 antiguas ó no canjeadas.

#### 5.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE TUDELA Á BILBAO

255 de la tercera serie.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de Obligaciones por si desean concurrir á los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar en los días señalados, en esta Corte, oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—342

## BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD DE CRÉDITO.

Balanco general en 31 de Diciembre de 1912 aprobado en Junta general ordinaria de Accionistas de 15 de Febrero de 1913.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Accionistas: Por el 75 por 100 aumento de capital social y el 20 por 100 para fondo de reserva .....	1.575.000,00
Caja: Metálico existente .....	749.392,86
Sucursal del Banco de España, c/c .....	239.500,76
<b>Carteras:</b>	
Efectos propiedad del Banco .....	13.567.238,44
Idem de c/c .....	1.640,00
<b>Mobiliario .....</b>	10.589,85
Gastos de instalación .....	27.922,78
Créditos en c/c con interés .....	8.887.372,03
Fincas urbanas .....	354.623,27
Corresponsales .....	1.169.324,83
Valores en depósito .....	159.643.922,81
Idem en garantía .....	13.569.800,00
	<b>199.796.927,13</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital: 7.000 acciones de 500 pesetas .....	3.500.000,00
Fondo de reserva .....	725.000,00
Diversos por c/c:	
Por saldo .....	6.188.668,11
Por efectos al cobro .....	1.640,00
	<b>6.190.308,11</b>
Depósitos en efectivo .....	753.181,81
Efectos á pagar .....	88.660,29
Dividendos á pagar .....	28.080,93
Cuenta transitoria .....	49.036,14
Remesas .....	39.599,74
Cupones á cobrar .....	2.064,84
Valores amortizados á cobrar .....	109.000,00
Corretajes .....	4.123,23
Caja de ahorros .....	18.687.620,42
Corresponsales .....	627.274,61
Acreedores varios .....	131.048,17
Ganancias y Pérdidas .....	157.776,92
Depositanes:	
Por depósitos voluntarios .....	159.643.922,81
Por ídem en garantía .....	13.569.800,00
Por intereses y amortizaciones .....	490.873,77
	<b>173.704.596,58</b>
	<b>199.796.927,13</b>

El Tenedor de Libros, José Manuel Palacio.—El Director Gerente, José María Gómez de la Torre. X—344



COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

REEMBOLSO DE 735 OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE AMARILLA, A INTERÉS FIJO

Sorteo de 10 de Enero de 1913, por amortización correspondiente al año 1912.

Las 735 Obligaciones comprendidas en la lista numérica inserta a continuación, serán reembolsadas, con el cupón número 14 unido, desde 1.º de Junio de 1913, a razón de pesetas 300, con deducción de impuestos, sean pesetas 296 líquido.

En Madrid: en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais.  
 En Barcelona: en el Crédito Mercantil.  
 En Bilbao: en el Banco de Bilbao.  
 En Málaga: en la Caja de la Compañía.

numeración de las Obligaciones.

24.914	29.043	33.100	37.147	40.840	44.337	47.601	52.079	56.461	61.879	66.447	70.666
24.971	29.234	33.110	37.169	40.867	44.367	47.657	52.132	56.469	61.892	66.701	70.762
25.039	29.217	33.133	37.200	40.894	44.406	47.658	52.169	56.521	62.124	66.717	70.833
25.082	29.279	33.190	37.211	40.918	44.453	47.661	52.405	56.530	62.259	66.884	70.858
25.087	29.300	33.232	37.425	40.992	44.490	47.751	52.477	56.593	62.286	66.888	70.930
25.092	29.345	33.357	37.541	41.365	44.553	47.862	52.583	56.690	62.345	66.955	71.181
25.122	29.377	33.413	37.547	41.400	44.582	47.965	52.616	56.708	62.351	67.289	71.184
25.134	29.394	33.423	37.551	41.401	44.584	48.144	52.667	56.725	62.378	67.610	71.268
25.146	29.428	33.648	37.562	41.508	44.628	48.165	52.813	56.747	62.413	67.643	71.347
25.194	29.535	33.717	37.611	41.517	44.682	48.173	52.848	56.845	62.477	67.713	71.374
25.204	29.568	33.807	37.672	41.551	44.699	48.300	52.967	56.892	62.485	67.851	71.434
25.287	29.687	33.840	37.761	41.634	44.748	48.369	52.972	56.936	62.586	67.855	71.484
25.613	29.818	33.842	37.765	41.662	44.763	48.324	52.975	56.983	62.665	67.863	71.512
25.012	29.859	33.903	37.803	41.668	44.790	48.389	53.085	57.130	62.690	67.937	71.570
25.078	29.890	34.001	37.923	41.718	44.805	49.021	53.112	57.157	62.695	67.979	71.617
26.118	29.954	34.039	37.934	41.719	44.821	49.177	53.159	57.173	62.805	68.013	71.629
26.242	29.985	34.067	37.950	41.733	44.875	49.246	53.197	57.372	63.012	68.037	71.709
26.251	29.969	34.129	38.075	41.824	44.886	49.304	53.239	57.390	63.030	68.039	71.744
26.264	30.109	34.223	38.149	41.851	44.939	49.310	53.407	57.398	63.078	68.064	71.754
26.286	30.195	34.244	38.189	41.901	44.999	49.355	53.414	57.530	63.103	68.101	71.775
26.338	30.389	34.287	38.231	42.024	45.150	49.388	53.459	57.575	63.245	68.145	71.869
26.463	30.358	34.330	38.379	42.100	45.179	49.380	53.461	57.588	63.305	68.241	71.913
26.475	30.377	34.334	38.392	42.199	45.218	49.489	53.500	57.731	63.399	68.320	72.070
26.478	30.400	34.500	38.541	42.264	45.228	49.588	53.529	58.007	63.555	68.523	72.111
26.511	30.478	34.508	38.699	42.322	45.242	49.638	53.566	58.323	63.572	68.557	72.298
26.532	30.486	34.563	38.719	42.381	45.291	49.640	53.616	58.399	63.575	68.587	72.331
26.550	30.628	34.610	38.766	42.426	45.474	49.718	53.695	58.494	63.578	68.620	72.345
26.598	30.709	34.641	38.776	42.527	45.483	49.791	53.824	58.584	63.626	68.694	72.352
26.677	30.816	34.948	38.842	42.621	45.542	49.823	53.840	58.639	63.736	68.744	72.427
26.739	30.896	35.038	38.864	42.807	45.564	49.986	53.891	58.785	64.090	68.760	72.457
26.749	30.915	35.076	38.867	42.837	45.651	50.020	53.983	58.842	64.093	68.782	72.613
26.917	30.984	35.085	38.890	42.917	45.877	50.111	54.010	59.145	64.119	68.791	72.623
26.945	31.090	35.110	38.892	42.958	45.878	50.183	54.087	59.349	64.192	68.823	72.761
26.974	31.155	35.240	38.895	43.054	45.899	50.303	54.219	59.399	64.362	68.873	72.967
27.019	31.243	35.470	38.993	43.064	45.910	50.392	54.272	59.555	64.701	68.881	72.976
27.055	31.278	35.529	39.078	43.083	45.952	50.434	54.300	59.577	64.751	68.935	73.216
27.128	31.458	35.535	39.091	43.106	45.968	50.473	54.419	59.578	64.782	69.012	73.273
27.133	31.669	35.562	39.148	43.150	46.051	50.493	54.555	59.707	64.808	69.059	73.292
27.276	31.862	35.578	39.281	43.183	46.061	50.548	54.672	59.709	64.832	69.077	73.371
27.284	31.959	35.731	39.437	43.215	46.224	50.558	54.792	59.872	65.128	69.095	73.387
27.308	31.991	35.750	39.438	43.247	46.230	50.632	54.795	60.004	65.271	69.095	73.650
27.387	32.008	35.895	39.469	43.261	46.233	50.683	54.839	60.265	65.310	69.140	73.731
27.475	32.011	35.910	39.473	43.313	46.285	50.671	54.909	60.492	65.319	69.144	73.755
27.579	32.036	35.997	39.592	43.348	46.310	50.693	54.920	60.610	65.325	69.202	73.865
27.709	32.078	36.037	39.763	43.473	46.325	50.706	54.929	60.610	65.437	69.236	73.914
27.798	32.160	36.076	39.788	43.504	46.363	50.785	54.987	60.741	65.468	69.285	73.922
27.814	32.372	36.088	39.850	43.514	46.381	50.875	54.998	60.755	65.471	69.477	73.974
27.856	32.397	36.204	39.903	43.542	46.397	50.939	55.067	60.836	65.504	69.491	74.013
27.877	32.419	36.214	40.015	43.616	46.524	51.069	55.081	60.853	65.519	69.590	74.032
28.038	32.426	36.224	40.016	43.751	46.789	51.105	55.132	60.892	65.540	69.616	74.035
28.153	32.459	36.238	40.061	43.775	46.793	51.166	55.270	60.893	65.697	69.695	74.041
28.189	32.519	36.322	40.150	43.871	46.873	51.212	55.298	60.811	65.756	69.705	74.248
28.200	32.551	36.334	40.166	43.996	46.883	51.294	55.505	60.968	65.894	69.801	74.290
28.346	32.577	36.456	40.172	43.997	46.945	51.330	55.664	61.143	65.998	69.887	74.360
28.402	32.627	36.535	40.279	44.066	47.016	51.391	55.625	61.182	66.135	69.948	74.393
28.428	32.707	36.743	40.311	44.082	47.179	51.511	55.659	61.390	66.221	70.095	74.396
28.602	32.754	36.821	40.462	44.209	47.207	51.701	55.978	61.403	66.262	70.265	74.512
28.622	32.887	36.852	40.492	44.234	47.232	51.703	56.050	61.498	66.375	70.302	74.515
28.659	32.901	36.959	40.709	44.249	47.469	51.735	56.084	61.452	66.402	70.423	74.535
28.708	32.989	36.983	40.756	44.286	47.479	51.892	56.421	61.549	66.418	70.568	74.540
28.749	33.053	37.006	40.868	44.334	47.515	52.057	56.446	61.836	66.445	70.640	74.605
28.971	33.084	37.091									

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 21 de Febrero de 1913.*

Los centros de perturbación atmosférica que ayer aparecían situados al Sur y al Este de la península Ibérica, están hoy fundidos en uno que reside entre las costas de España y las de Italia (751 milímetros), por cuya causa los vientos han adquirido más fuerza y soplan generalmente de la región del Norte.

Las lluvias han sido bastante copiosas y hoy continúa lloviendo y nevando en el Centro, Norte y Noroeste de la península;

la mayor precipitación registrada ha sido la de Gerona con 23 mm.

La temperatura máxima de ayer fué de 17° en Alicante, Murcia, Sevilla y Málaga y la mínima de hoy ha sido de 6° bajo cero en Avila.

**Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.**

Se ha ahondado la borrasca del Mediterráneo.

Hay mar gruesa en el Golfo de León, mar Balear y mar Ibérico.

Es probable que aún persista el mal tiempo en el Mediterráneo superior, y que los vientos soplen de Poniente en todas nuestras costas orientales.

**Nota.** Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del día 21 de Febrero de 1913.

**Parque del Retiro (Altitud 667ms).**

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	696.90	-1.0	70	NNW...	2=Muy flojo..	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 6,9
4	697.22	-0.4	62	N.....	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima á la id..... -1,2
8	698.74	1.8	65	N.....	3=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 33,0
12	699.44	6.0	80	NNW...	5=Algo fuerte	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -4,2
16	700.78	6.2	52	NNW...	5=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	703.00	4.8	62	NNE....	4=Moderado..	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.... 475